

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
ES EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO DELIMITAR LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULO 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y ARTÍCULO 174 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TRÁMITE DE CONSTRUCCIÓN O PARA NORMAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVA; O BIEN, CUANDO SEA SOLICITADA PARA ALGUN TRAMITE LEGAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA VERIFICAR LOS DATOS QUE EL SOLICITANTE MANIFIESTA EN EL FORMATO DE SOLICITUD.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notaria), certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SERA PROPORCIONADO EN VENTANILLA, EN EL QUE SEÑALARA USO ACTUAL Y PRETENDIDO DEL SUELO, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, SUPERFICIE CONSTRUIDA Y/O POR CONSTRUIR, CLAVE CATASTRAL, LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE, ASÍ COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. A LA SOLICITUD SE LE ACOMPAÑARAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	SI	1	ARTÍCULO 18.35 PARRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2.- TÍTULO DE PROPIEDAD Y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN CASO DE POSESIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO, PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	SI	1	
<ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, USUFRUCTO, COMODATO O ARRENDAMIENTO VIGENTE SOBRE EL INMUEBLE; • RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE CONSTITUYA O DECLARE LA PROPIEDAD O POSESIÓN O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL O PERSONAL VIGENTE A FAVOR DEL SOLICITANTE SOBRE EL INMUEBLE; • INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA; • ACTA DE ENTREGA DE LA POSESIÓN, EN CASO DE VIVIENDAS; • CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO; 			
EN EL CASO DE TERRENOS EJIDALES O COMUNALES PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:			
<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO PARCELARIO. • CERTIFICADO DERECHOS DE DERECHOS AGRARIOS O RESOLUCIÓN AGRARIA. 			
3.- TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1	
4.- MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA).	SI	1	
5.- FORMATO PREDIAL (ACTUALIZADO).	SI	1	

6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO.	SI	1	
7.- CARTA PODER EN CASO DE SON SER EL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE, PRESENTARA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE DOS TESTIGOS.	SI	1	
8.- CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SERA PROPORCIONADO EN VENTANILLA, EN EL QUE SEÑALARA USO ACTUAL Y PRETENDIDO DEL SUELO, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, SUPERFICIE CONSTRUIDA Y/O POR CONSTRUIR, CLAVE CATASTRAL, LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE, ASÍ COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	SI	1	
A LA SOLICITUD SE LE ACOMPAÑARAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: 2.- TÍTULO DE PROPIEDAD Y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO;	SI	1	
EN CASO DE POSESIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO, PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, USUFRUCTO, COMODATO O ARRENDAMIENTO VIGENTE SOBRE EL INMUEBLE; • RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE CONSTITUYA O DECLARE LA PROPIEDAD O POSESIÓN O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL O PERSONAL VIGENTE A FAVOR DEL SOLICITANTE SOBRE EL INMUEBLE; • INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA; • ACTA DE ENTREGA DE LA POSESIÓN, EN CASO DE VIVIENDAS; • CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO; 			ARTÍCULO 18.35 PARRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
EN EL CASO DE TERRENOS EJIDALES O COMUNALES PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:			
<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO PARCELARIO. • CERTIFICADO DERECHOS DE DERECHOS AGRARIOS O RESOLUCIÓN AGRARIA. • CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO DE SUELO SUSTENTABLE... 			
3.- TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1	
4.- MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA).	SI	1	
5.- FORMATO PREDIAL (ACTUALIZADO).	SI	1	
6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO.	SI	1	
7.- PODER NOTARIAL GENERAL O ESPECIAL O CARTA PODER EN CASO DE SON SER EL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE, PRESENTARA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE DOS TESTIGOS.	SI	1	
8.- ACTA CONSTITUTIVA	SI	1	
9.- CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SERA PROPORCIONADO EN VENTANILLA, EN EL QUE SEÑALARA USO ACTUAL Y PRETENDIDO DEL SUELO, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, SUPERFICIE CONSTRUIDA Y/O POR CONSTRUIR, CLAVE CATASTRAL, LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE, ASÍ COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	SI	1	
A LA SOLICITUD SE LE ACOMPAÑARAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: 2.- TÍTULO DE PROPIEDAD Y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO;	SI	1	
EN CASO DE POSESIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO, PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, USUFRUCTO, COMODATO O ARRENDAMIENTO VIGENTE SOBRE EL INMUEBLE; • RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE CONSTITUYA O DECLARE LA PROPIEDAD O POSESIÓN O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL O PERSONAL VIGENTE A FAVOR DEL SOLICITANTE SOBRE EL INMUEBLE; • INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA; • ACTA DE ENTREGA DE LA POSESIÓN, EN CASO DE VIVIENDAS; 			ARTÍCULO 18.35 PARRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.



Actualización año 2026



<ul style="list-style-type: none"> • CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO; <p>EN EL CASO DE TERRENOS EJIDALES O COMUNALES PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES;</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO PARCELARIO. • CERTIFICADO DERECHOS DE DERECHOS AGRARIOS O RESOLUCIÓN AGRARIA. • CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO DE SUELO SUSTENTABLE... <p>3.- TRASLADO DE DOMINIO.</p> <p>4.- MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA).</p> <p>5.- FORMATO PREDIAL (ACTUALIZADO).</p> <p>6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO.</p> <p>7.- PODER NOTARIAL GENERAL O ESPECIAL O CARTA PODER EN CASO DE SON SER EL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE, PRESENTARA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE DOS TESTIGOS.</p> <p>8.- CROQUIS DE UBICACIÓN</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
	<p>I- CIUDADANO/A SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE, DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO; PROPORCIONA INFORMACIÓN AL CIUDADANO/A INDICANDO CON PRESICIÓN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SIN COSTO, TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE Y ENTREGA FORMA DE SOLICITUD PARA QUE LO LLENE, FIRME Y ANEXE LOS REQUISITOS.</p> <p>II- CIUDADANO/A REÚNE LA DOCUMENTACIÓN, LLENA, FIRMA Y PROCEDE A ENTREGAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO.</p> <p>III- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO COTEJA, RECIBE E INGRESA EXPEDIENTE PARA AGENDAR VISITA DE INSPECCIÓN A CARGO DE VERIFICADORES E INSPECTORES VERIFICADOS.</p> <p>IV- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO: UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN SE CUANTIFICA Y SE GENERA ORDEN DE PÁGO.</p> <p>V- CIUDADANO/A: REALIZA EL PÁGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REGRESA A LA VENTANILLA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO CON EL COMPROBANTE DE PAGO Y SE LE DA FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTO.</p> <p>VI- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO: ELABORA ALINEAMIENTO DE ACUERDO A MEDIDAS DE INSPECCIÓN. TITULAR REvisa Y FIRMA ALINEAMIENTO.</p> <p>VII- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO: RECIBE Y REvisa ALINEAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, LO INTEGRA AL EXPEDIENTE Y ENTREGA AL CIUDADANO/A LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.</p> <p>VIII- CIUDADANO/A: REvisa, FIRMA DE CONFORMIDAD Y RECIBE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS (TRÁMITE CONCLUIDO).</p>		
	15 DIAS		
	<p>\$984.00 POR CADA 15 METROS DE FRENTE.</p> <p>\$98.42 POR METRO EXCEDENTE</p>		<p>ARTÍCULO 143 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X INCISO A DEL CÓDIGO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>
	SI	SI	SI
<p>EN CAJA DE LA COORDINACIÓN DE RECEPTORIAS.</p>			
<p>EN LAS DIFERENTES CAJAS DE RECEPTORAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN</p>			
<p>EN CASO QUE LA SOLICITUD NO SEA CLARA O CAREZCA DE ALGUNO DE LOS DATOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, LA AUTORIDAD PREVENDRÁ AL INTERESADO A EFECTO QUE EN EL PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SUBSANE LO REQUERIDO. EN EL SUPUESTO DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA</p>			
	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS POR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, Y EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</p>		
	NO APLICA		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO		



Actualización año 2026



ARQ. MARCOS LÓPEZ CASTAÑEDA			
LA PAZ ESQ. LAS FLORES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO "ING. HERIBERTO CASTILLO"			S/N
SAN ÁNDRES/ PRECIOSA SANGRE.		CHIMALHUACÁN.	
56337	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.		
55-92-08-62-43	d.u.chimalhuacan22.24@gmail.com		
	planeacionyusodesuelo2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
EDIFICIO ADMINISTRATIVO EJIDOS DE SANTA MARÍA			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
AV. ARBOLEDAS			S/N
CORTE LA PALMA SEGUNDA SECCIÓN		CHIMALHUACÁN.	
56338	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.		
NO	NO	NO	NO
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
	¿PARA QUÉ ME SIRVE UNA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO?		
RESPUESTA:	PARA IDENTIFICAR LA DELIMITACIÓN DE LINDEROS Y CONOCER LAS RESTRICCIONES DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE.		
	¿EN QUE SE BASAN LOS COBROS DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO?		
RESPUESTA:	SE COBRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X INCISO A.		
	¿LA CONSTANCIA ES DE POR VIDA?		
RESPUESTA:	NO, TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL - VIGENCIA DE USO DE SUELO.			

 ELABORO: ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRIGUEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y USO DE SUELO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: ARQ. MARCOS LÓPEZ CASTAÑEDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ / ____ / ____
---	---	---